

Coordinadora:

MIRANDA GASSULL, Virginia

INAHE-CONICET-UNCUYO

arq.vmirand@gmail.com

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ACADÉMICAS

La mesa panel sobre Institucionalización de la perspectiva de género en ámbitos académicos se presentó como consecuencia de los prominentes avances que se han logrado en las universidades públicas nacionales de la Argentina, como así también los avances en materia de políticas de género en ámbitos laborales, salud, derechos identitarios, civiles, etc. Cabe mencionar los avances legislativos que hicieron parte de ese proceso: Ley 26.150/2006 de Educación Sexual Integral (ESI); Ley 26.485/2009 de Protección Integral la violencia contra las mujeres, Ley 26.618/2010 Matrimonio Igualitario; Ley 26.743/2012 de Identidad de Género. Así como también las movilizaciones producidas desde 2015 con los movimientos de Ni una menos, los Paros Internacionales Feministas del 8 de marzo, el movimiento iniciado “Mee too”, la Marea Verde hasta llegar a la sanción de la Ley 27.610/2020 de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En el ámbito de las universidades públicas los principales avances feministas han estado signados por el trabajo articulado de la RUGE a nivel nacional, que ha permitido transversalizar la elaboración de los protocolos de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en mayoría de las universidades públicas. En este sentido, el informe publicado por la RUGE en diciembre del 2019, expresaba que: “el 73,77% de las Universidades contaban con estos protocolos, 19,67% se encontraba en proceso y el 6,56% no tenía” (Martín, A., 2021:3). Trabajos



**JULIA
SALDAÑO**



**NATALIA
CZYTAJLO**



**INÉS
MOISSET**



**AMELIA
SCOGNAMILLO**



**MANUELA
ROTH**



**CLARA
MANSUETO**

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

COORD. MIRANDA GASSUL, VIRGINIA

recientes permiten corroborar que los protocolos se han implementado en torno a los años 2015 y 2020 en las UUNN de Buenos Aires, Tucumán, Cuyo, La Plata (Czytajlo et al, 2023). Por otra parte, con la contribución del movimiento feminista, se ha avanzado en la construcción de una perspectiva analítica y propositiva centrada en la titularidad de derechos y la autonomía de las mujeres como base para la igualdad de género, instalando la discusión sobre las desigualdades y particularmente las desigualdades de género en los ámbitos de formación e investigación. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) asumió el compromiso de aplicar la Ley Micaela¹, herramienta que pone en juego a la formación y sensibilización en perspectiva de género principalmente hacia funcionarios públicos (autoridades y docentes) como uno de los objetivos fundamentales en las universidades, y su transversalización. Si bien, existe un desafío en la formación en perspectiva de género del personal, la Ley Micaela¹²⁹ resulta un paso importante en la obligatoriedad de formación para poder ejercer un cargo público en el marco de la Universidad.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES

En la formación de la carrera de Arquitectura y Diseño se han promovido diversas iniciativas en las Universidades Públicas del país, gran parte de estas fueron expuestas en la mesa panel (Fig.1) del congreso GADU 2024 en Tucumán. Las experiencias invitadas refieren a la Universidad de Tucumán, Universidad De Buenos Aires, Universidad de San Juan, Universidad de Moreno, Universidad Nacional de Cuyo y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por la Secretaría de Género en la Universidad Nacional de Tucumán -UNT expone Lic. Julia Saldaño, en relación a las experiencias institucionales de la academia en el país, y problematizó sobre la implementación de los “Protocolos de violencia” en el ámbito de las universidades; haciendo hincapié en la experiencia del “Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en la Universidad Nacional de Tucumán. En este sentido, si bien revaloriza y destaca la importancia de las herramientas institucionales, la panelista convoca a trabajar por una institucionalización de la perspectiva de género que no reproduzca las prácticas patriarcales en procesos y procedimientos jurídicos, administrativos, académicos, etc., como una tarea urgente.

Por el programa GADU expone Arq. Clara Mansueto, quien expone el contexto institucional en el que se crea el programa, dado por la “Unidad de género” creada en la FADU en el 2017 que promovió

¹²⁹ <http://uader.edu.ar/acuerdo-en-el-cin-para-adherir-a-la-ley-micaela/>

dos objetivos fundamentales: por un lado el objetivo de sensibilización y difusión en materia de prevención de las violencias y la discriminación de género en el ámbito de la FADU-UBA y por el otro, el correcto seguimiento de consultas y denuncias conforme al “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual” del 2015 (Resol. CS N° 4043/2015). En este marco, el Programa GADU de la UBA se crea en el 2020 bajo el pretexto de las XXXIV Jornadas de Investigación y XVI Encuentro Regional, donde se planteó la necesidad de producir herramientas, insumos y estrategias para la producción de conocimiento en el campo de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo. En este contexto académico, se crea la Mesa GADU que nuclea gran parte de los trabajos y experiencias que se vienen realizando en las disciplinas proyectuales. A partir de ello, y la necesidad de crear espacios de discusión y producción periódica de la temática, se crea el programa GADU en el Instituto de la Espacialidad Humana, Universidad de Buenos Aires. En 2022 se realiza el 1er Congreso GADU en Buenos Aires que tiene como segunda edición este congreso en Tucumán.

Sobre el Observatorio Colaborativo de Moreno, expone la Diseñadora y Especialista Manuela Roth, quien expresa la búsqueda constante sobre la exploración de prácticas profesionales, territoriales y productivas de diseño: emprendimientos autogestivos, colaborativos y cooperativos, colectivos y personales; que tiene el Observatorio como objetivo. Asimismo, también establece redes con escuelas secundarias y proyectos vinculados a la investigación, a la enseñanza y a las políticas públicas. Se presentan los resultados de un primer mapeo que incluye más de 123 iniciativas que provienen de las distintas áreas del diseño con perspectiva decoloniales, críticas, feministas y con alto compromiso activista.

Sobre los avances de los proyectos PICT-PIP y la experiencia del congreso GADU en Buenos Aires y Tucumán, disertan las Dra. Inés Moisset y Dra. Natalia Czytajlo. Presentan el proyecto de carácter federal que articula espacios de universidades públicas y centros de investigación de ciencia y tecnología del país. Se exponen los principales resultados del objetivo sobre los estudios y sistematización de aportes e iniciativas que incorporan el género en ámbitos educativos y de investigación vinculados a la teoría y práctica de las disciplinas proyectuales.

Por último, se exponen las experiencias de Cuyo, por la Universidad Nacional de San Juan expone la Mg. Arq. Amelia Scognamillo sobre la experiencia de la “Vitru” y otras iniciativas en género de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan. Dicha experiencia tiene como antecedente la Ordenanza 19/2026-R que crea la Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación, que dio pie unos años posteriores a la institucionalización de la temática en Arquitectura.

Por la Universidad Nacional de Cuyo expone la Dra. Virginia Miranda Gassull que cuenta las experiencias de la reciente carrera de Arquitectura de la universidad pública, y las iniciativas que se han llevado a cabo en la UNCUYO y en CONICET. Se implementa a partir de del 2017 por resolución 682/17 el Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que significa un avance importante en materia de derechos, de inclusión que busquen prevenir y erradicar violencias hacia mujeres y LGBTQ+. En Mendoza, otra conquista ha sido en el año 2019 (R334/19), la reforma estatutaria para incorporar el principio de paridad de género como requisito para la presentación de listas de cuerpos colegiados y binomios de gobierno (esto implica Consejos Superior y Directivo, Decanatos y Rectorado. Mientras que, en el CONICET de Mendoza, que articula con la Universidad Nacional de Cuyo también, se crea el Observatorio de Violencia Laboral y de Género en el ámbito de Conicet donde funciona el espacio de atención de consultas y demandas de los agentes de la institución que trabajan en los CCT y en la UNCUYO. Dicho espacio tiene como finalidad sensibilizar, prevenir y acompañar situaciones de violencia de diversa índole en las relaciones laborales.

El panel se cierra con comentarios finales y una gran participación del público. Es importante destacar que, si bien existen diversas iniciativas en Argentina, y pese a los grandes avances, se perpetua el problema en la cultura política institucional donde persiste el sesgo sexista.

REFERENCIAS

- Czytajlo (2023) Cartografía nacional sobre iniciativas con perspectiva de género en Argentina. Congreso Ciencia y Género. Córdoba, Argentina.
- Martin, Ana Laura (comp.) (2021). RUGE, el género en las universidades- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : RUGE-CIN, 2021.